

**Ayuntamiento de Sangüesa**  
**Cuenta General del ejercicio de 2.020**

**Anexos a la Cuenta General**

**Informe de intervención**

La Interventora Beatriz Grocin del Ayuntamiento de Sangüesa en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en la regla 78 del Decreto Foral 273/1998 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2.020, tiene a bien a emitir el siguiente

**INFORME**

De los estados que componen la Cuenta General, se desprenden los siguientes datos:

**1°- Ahorro Bruto** definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4), tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 557.989,13 euros.

**2°- Ahorro Neto** definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto 1, se eleva a 379.119,52 euros.

**3°- Nivel de Endeudamiento** es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la deuda viva entre los ingresos corrientes, y representa el 27,38 %.

**4°- Índice de carga financiera** es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, y que representa el 3,80%.

**5°- Porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes** es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes, y representa el 11,85 %.

En Sangüesa, a 19 de mayo de 2021.

La Interventora